



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### BASES

### FONDO APOYO A LA REALIZACIÓN DE WEBINARS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2023

#### 1. OBJETIVO

Apoyar la realización de webinars internacionales de investigación en todas las áreas del conocimiento, con el fin de aportar a la internacionalización de la investigación, la colaboración internacional y la divulgación científica.

#### 2. REQUISITOS PARA POSTULAR

- Tener contrato como académico/a, con 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria, especial o adjunta. Se exceptúan Profesor Visitante, Instructor Adjunto e Investigador Postdoctoral.
- Contar con la aprobación del/la Director/a de Investigación de la Unidad Académica a la que pertenezca el/la Investigador(a) postulante<sup>1</sup>. (Ver Anexo 1).
- Invitar al menos a un(a) expositor(a) internacional destacado/a (pueden ser chilenos/as que residan en el extranjero que estén afiliados a instituciones extranjeras) a dictar una charla o seminario científico abierto a la comunidad.

#### 3. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Cada Unidad Académica podrá presentar una única propuesta por el monto máximo establecido, o bien varias que soliciten montos parciales hasta completar este monto máximo.
- Una eventual adjudicación no se hará efectiva hasta la regularización de los informes pendientes que tenga el/la investigador(a) postulante con la Dirección de Investigación de la VRI.

#### 4. BENEFICIOS

Se financiará por Unidad Académica hasta un monto máximo de \$300.000 para la organización del webinar, los que se podrán utilizar en gastos como traducción simultánea, adquisición de licencias informáticas, entre otros.

#### 5. POSTULACIÓN

Esta convocatoria desarrollará su postulación exclusivamente a través de un [Formulario en Línea](#).

Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el envío del formulario. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.

#### 6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Adjuntar Declaración de Conocimiento firmada por él/la Director(a) de Investigación (ver Anexo 1).
- Anexar CV de invitado/a internacional.
- Señalar link de referencia de expositor(a) internacional.
- Indicar fecha y horario de la actividad.

#### 7. SELECCIÓN

---

<sup>1</sup> En caso de que el/la Director/a de Investigación postule a este fondo, él/ella deberá adjuntar la carta de respaldo firmada por el/la decano/a o director/a de unidad académica.



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- La postulación será evaluada en términos de los requisitos y restricciones de las presentes bases. Existiendo presupuesto disponible se procederá a la adjudicación del fondo.
- La Dirección de Investigación de la VRI realizará mensualmente fallos que determinarán a los seleccionados (sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Investigación de la VRI podrá dar por cerradas las postulaciones con anticipación por consideraciones presupuestarias).
- Los resultados del fondo serán informados a los/as postulantes durante la primera quincena del mes siguiente al mes de postulación.

### 8. OBLIGACIONES

- La actividad deberá enmarcarse en el ámbito de la investigación en cualquiera de las áreas del conocimiento.
- El evento deberá difundirse ampliamente por los medios de comunicación y redes sociales de la universidad.
- El webinar deberá ser abierto para todo público (se puede solicitar inscripción).
- El/la profesor(a) beneficiado/a deberá rendir los fondos en su unidad académica y remitir a la Dirección de Investigación de la VRI el informe final según formato disponible a través de la [plataforma](#).

### 9. FECHAS

- Ventanilla abierta: a través del [Formulario en Línea](#) disponible hasta el 29 de diciembre del 2023, o hasta agotar la disponibilidad de fondos presupuestados.
- Fecha entrega de informe final: 15 de junio 2024.

### 10. INFORME FINAL

- El/la profesor(a) beneficiado/a con estos fondos deberá presentar un informe final (ver Anexo 2) firmado por el/la administrador(a) de fondos de su unidad académica de acuerdo con el formato DINV del informe final disponible, en el cual deberá informar las actividades realizadas y rendir los fondos utilizados.

### 11. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas sobre el fondo deberán realizarse a través del correo electrónico [meguarda@uc.cl](mailto:meguarda@uc.cl) o al anexo 2198.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

**ANEXO 1**  
**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO**

Fecha: \_\_\_\_\_

**Por medio de la presente los/as firmantes declaran:**

- No tener informes pendientes con la DINV.
- Tener aprobación de la autoridad correspondiente para la postulación al fondo Webinars Internacionales de Investigación.
- Confirmar que él/la postulante cumple con todos los requisitos indicados en las bases.

---

NOMBRE Y FIRMA INVESTIGADOR(A)

---

NOMBRE:

NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR(A) DE  
INVESTIGACIÓN, DIRECTOR(A) DE UNIDAD  
ACADÉMICA o DECANO/A DE FACULTAD\*



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
**ANEXO 2**

**FORMULARIO INFORME FINAL**

**FONDO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE WEBINARS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN**

Fecha entrega informe: \_\_\_\_\_

<b>IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA PROFESOR/A POSTULANTE</b>	
Nombre completo	
Unidad académica	
CONVOCATORIA	Ej. Mayo - 2022
Nombre del webinar	
Expositor invitado	
Resumen del webinar	

<b>INFORME FINANCIERO</b>	a. Monto asignado (\$)	b. Monto gastado (\$)	Saldo (\$) (a-b)
TOTAL DE FONDO ADJUDICADO			

- (1) Se le solicita adjuntar comprobante de la realización del webinar (correo electrónico de invitación, invitación electrónica, etc).
- (2) En caso de existir un saldo positivo, debe adjuntar la fotocopia del traspaso de éste a la cuenta Fondos Centralizados 88050002-301-41 correspondiente a los Concursos DINV.
- (3) Es obligación rendir estos fondos para participar en otros concursos de la VRI.



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

LOS FIRMANTES CERTIFICAN QUE ESTE DOCUMENTO REPRESENTA FIELMENTE LA FORMA EN QUE SE GASTARON LOS RECURSOS.

---

FIRMA ACADÉMICO/A

---

NOMBRE:

NOMBRE Y FIRMA ADMINISTRADOR/A DE  
FONDOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA